«E MÁS LO QUE AQUÍ DIRÁ»

Edición y estudio del manuscrito *Espagnol 285*
de la Bibliothèque Nationale de France.
Una historia sobre el poder de un linaje del siglo XIV:
la Casa de Ayala

José Ángel Lema Pueyo
Agurtzane Paz Moro
José Ramón Díaz de Durana
Arsenio Dacosta

EHU

CIP. Biblioteca Universitaria

"**E más** lo que aquí dirá": edición y estudio del manuscrito Espagnol 285 de la Bibliothèque Nationale de France: una historia sobre el poder de un linaje del siglo XIV, la Casa de Ayala / José Ángel Lema Pueyo …[et al.]. – [Leioa] : Servicio Editorial de Euskal Herriko Unibertsitatea = Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua, D.L. 2026. – 362 p. : il. ; 24 cm. – (Inéditos de Historia ; 20)

Bibliografía: p. [311]-340.

D.L.: BI 01279-2026. — ISBN: 978-84-1319-823-1

1. Ayala, Casa de. 2. Genealogía. 3. España – Historia – 0500-1500 (Edad Media) 4. Álava – Historia – 0500-1500 (Edad Media) 5. España – Nobleza – Fuentes. I. Lema Pueyo, José Ángel, coaut.

94(460,152) "13/14"(093)
929.52AYALA

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ZIENTZIA, UNIBERTSITATE ETA BERRIKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Imagen de la cubierta: Detalles de los sepulcros de Fernán Pérez de Ayala y Elvira Álvarez de Ceballos, torre señorial de Quejana.

Fotografías: Quintas, cortesía de la Diputación Provincial de Álava.

© Servicio Editorial de Euskal Herriko Unibertsitatea
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

Argitalpen Zerbitzua · Servicio Editorial
editorial@ehu.eus – 94 601 2227
www.ehu.eus/argitalpenak
Edificio Biblioteca, 1.ª planta
B.º Sarriena s/n. Campus de Bizkaia

ISBN: 978-84-1319-823-1
Depósito legal/Lege gordailua: LG BI 01279-2026

PEFC
PEFC/14-33-00010

Hermano, quanto seria buena cosa de socorrer a este noble rrey (…). Nosotros somos mançebos e somos ocho hermanos. No es posible que nuestra tierra quede syn heredero. Por ende, consideremos que sy nuestra heredad deve ser partida en ocho partes, no es posible que nos podamos, segun nuestro estado, en tan pequeño condado morar.

Anónimo,
La ystoria de la linda Melosina (1489)

Porque pudo suceder lo uno y lo otro, y regir estos mismos principios en la adquisición del Patronato de las Iglesias, no creyó contradictorio recurrir á ambos extremos, para persuadir al Patronato universal de nuestros Monarcas (…).

Joseph de Vinuesa,
Diezmo de legos en las iglesias de España (1791)

Tanto es así que desde abolengo los ayalaeses se distinguieron por su suavidad eminente de costumbres, el tino y la sabiduría de su administración libremente ejercida, la unión de voluntades que reinaba en la acertada elección de sus representantes, la economía con que se atendía á la defensa de los intereses de los ciudadanos, el respeto á la propiedad y á todos los derechos verdaderos y legítimos, y en una palabra, el carácter dominantes ó espíritu de pueblos sensatos al par que completamente nobles y libres!!

Santiago de Mendía y Elejalde,
El Condado de Ayala (1892)

Quizá lo máximo que consiga alcanzar cuando sea perro viejo es el oscuro y vago sentimiento de participar en algo arriesgadamente complejo y, por así decirlo, de escurridizas significaciones, un todo hecho de partes en que cada una es, al mismo tiempo, la parte que es y el todo del que forma parte.

José Saramago,
La caverna (2001)

Índice

Prólogo. Un manuscrito, un colega perdido, una historia sobre el poder, por *Arsenio Dacosta* 13

1. Del documento al archivo: estrategias de edición en la reconstrucción de una historia del siglo XIV, por *Arsenio Dacosta* y *José Ángel Lema Pueyo* 21
2. Caracterización y encuadramiento social: parentela, solar, linaje e hidalguía, por *Arsenio Dacosta* 45
3. Fernán Pérez de Ayala y la construcción de un señorío, por *José Ramón Díaz de Durana* 75
4. Los Ayala, señores de iglesias, por *Arsenio Dacosta* 99
5. Los Ayala y el patronato sobre San Juan de Quejana, por *Agurtzane Paz Moro* 135
6. El poder simbólico de patronato en San Juan de Quejana, por *Agurtzane Paz Moro* 173
7. Parientes, patronos y clientes, por *Arsenio Dacosta* 205
8. Edición del ms. *Espagnol 285* de la BnF, por *Agurtzane Paz Moro, José Ángel Lema Pueyo* y *Arsenio Dacosta* 235
   - 8.1. Criterios de edición 235
   - 8.2. Pragmática de la reconstrucción genealógica en *Espagnol 285* . . 241
   - 8.3. Índice facticio del ms. *Espagnol 285* 249

I. Extracto del Libro del linaje de los señores de Ayala, de Fernán Pérez de Ayala (1371) y de la Continuación de su hijo el Canciller Ayala (1407 *ante quem*) sobre la fundación del señorío y la genealogía de los Salcedos y Ayalas 251

II. Testamento de Fernán Pérez de Ayala otorgado en Vitoria el 2 de diciembre de 1378 259

III. Carta ejecutoria de Juan I, fechada en Valladolid el 14 de junio de 1380, sobre el pleito visto ante la Audiencia Real sostenido entre el concejo de Orduña y fray Fernán Pérez de Ayala sobre la posesión y derechos señoriales de la Casa de Ayala sobre las aldeas de Délica, Tertanga, Aloria, Artomaña y Arbieto 265

IV. Relación de heredades y rentas del convento de dominicas de San Juan de Quejana circa 1400 271

V. Reparto de derechos de patronazgo en los monasterios de San Juan de Quejana, San Román de Oquendo, San Román de Orozco y San Vicente de Abando 272

V.1. Reparto del tercio de don Pero García Tuerto de Zorroza 273

V.2. Reparto del tercio de don Garci Sánchez Tuerto de Basurto 276

VI. Reparto de los derechos de patronazgo del monasterio de Santo Tomás de Perea y relación de compras efectuadas por los señores de Ayala 279

VII. Relación de compras de derechos de patronazgo efectuadas por los señores de Ayala sobre los tercios de los monasterios de San Juan de Quejana, San Román de Oquendo, San Román de Orozco y San Vicente de Abando 282

VII.1. Relación de compras en los tercios de Salcedo y Zorroza 282

VII.2. Relación de compras en el tercio de Basurto 293

VII.3. Relación de compras y naturaleza de los derechos de patronazgo de Fernán Pérez de Ayala en los monasterios de San Román de Orozco, San Román de Oquendo y San Vicente de Abando 299

VII.4. Reparto de los derechos de don Garci Galíndez de Salcedo y doña Alberta Sánchez entre sus hijos. Relación de derechos adquiridos a los hijos de doña María Sánchez de Zaballa 306

VIII. Relación de derechos y rentas destinados por Fernán Pérez de Ayala para la lumbraria en el convento de Quejana 308
IX. Colofón 309

9. **Bibliografía** 311

10. **Anexo.** Parentelas de Pero García de Zorroza y de Garci Tuerto de Basurto 341

11. **Índice onomástico** 343

Prólogo

Un manuscrito, un colega perdido, una historia sobre el poder

En una ya lejana primavera parisina, la de 1996, tuve mi primer contacto con el manuscrito sobre el que gira este libro, el *Espagnol 285* de la Bibliothèque Nationale de France[1]. Todo me sorprendió en él: su temática y estructura y, por descontado, que tratara de gentes y territorios de lo que hoy es el País Vasco. Antes había llamado la atención a Michel Garcia, posiblemente el mayor experto en el Canciller Ayala, que había propuesto a una de sus discípulas —Béatrice de Florès— que realizara una investigación rigurosa sobre este manuscrito, propuesta que, finalmente, quedó en un pequeño artículo en el que se editaba lo que, entonces, parecía lo más original e importante del mismo. El interés radicaba en que esa primera sección de *Espagnol 285* extractaba el *Libro del linaje de los señores de Ayala*, elaborado por Fernán Pérez de Ayala en 1371 que es, en puridad, el primer texto genealógico nobiliario de la Corona de Castilla. Este texto, así como dos de sus continuaciones, eran conocidos y, de hecho, habían sido editados, entre otros, por el profesor Garcia.

Años después, coincidí con él en Zamora y, tras una cena memorable, le pregunté sobre este texto genealógico y otros que trataban sobre el linaje de Ayala. Volveríamos a tratar sobre el asunto por correo y en dos encuentros científicos en los que coincidimos en Lamego y en Lyon, recibiendo siempre una cálida respuesta por su parte. Mi interés se transformó en decisión cuando, por otra feliz circunstancia, fui invitado por José Ramón Díaz de Durana y José Antonio Munita a participar en la digitalización de

---

[1] En adelante, BnF. El manuscrito está actualmente accesible online: https://www.europeana.eu/es/item/9200519/ark__12148_btv1b100345896

los fondos del archivo de las madres dominicas de Quejana. En esa jornada descubrimos otro texto genealógico inédito de los Ayala, pero, mientras el equipo apuraba un trabajo de urgencia, recuerdo haberme quedado enfrascado dos largas horas en la lectura de ese breve manuscrito. De esa expedición nacería, años después, la edición de la documentación medieval de ese archivo y la magnífica tesis doctoral de Agurtzane Paz Moro. A la luz del hallazgo, la pregunta que se planteó fue: ¿en qué lugar encajaba el texto recogido en *Espagnol 285* en esa cadena de materiales producidos en el espacio señorial de Quejana?

A estas alturas, yo me había interesado por los textos genealógicos de los Ayala y había realizado una edición crítica de los mismos a partir de varios manuscritos de la Real Academia de la Historia, de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial y del archivo de Quejana, utilizando *Espagnol 285* y algunas de sus copias conservadas en la Biblioteca Nacional de España[2] como respaldo. Sigo estando más que satisfecho de aquel trabajo, no por mi aportación, sino por suponer un caso extraordinario de mantenimiento de la memoria familiar en un soporte reluctante a la aristocracia castellana: el escrito. Quizá por ello, sentía que el manuscrito de la BnF podía ofrecer mucho más no tanto desde la perspectiva de la memoria social, sino desde la práctica señorial de un linaje aristocrático en ascenso en la Castilla bajomedieval.

Tras una primera transcripción —que solo hizo que alimentar mi curiosidad—, propuse a un querido amigo, José Ángel Lema Pueyo, que se sumara a un proyecto tentativo y sin plazo, de edición crítica de *Espagnol 285*. A diferencia del texto genealógico de Fernán Pérez de Ayala y de sus continuaciones, el manuscrito se presentaba como una suerte de misceláneo donde la genealogía se entremezclaba con notas sobre la dotación del convento de Quejana y con lo que parecían extractos de compras de derechos de patronazgo realizadas por Fernán Pérez y su hijo el Canciller. En 2014 presentábamos en Salamanca un análisis preliminar de nuestras hipótesis que, publicado un año después, prometía ser el núcleo de ese libro que comenzaba a tomar forma. Lamentablemente, mis compromisos académicos comenzaron a retrasar el proyecto. La transcripción, revisada por el profesor Lema, comenzó a acumular polvo en su carpeta virtual. Recuerdo que, muy de vez en cuando, disculpándose —aunque el fallo era mío—, José Ángel Lema me preguntaba por *nuestro* libro. Su bonhomía —conocida por todos— le impedía recriminarme mi deuda, que se hacía

[2] En adelante, BNE.

más y más grande. Lamentablemente, un mal día de abril de 2022, nuestro colega nos dejaba sin poder verlo terminado y, mucho menos, publicado.

Su generosidad solo era comparable a la de la Dra. Paz Moro quien aceptó ocuparse de las tareas de edición pendientes y, más aún, de elaborar dos estudios complementarios que se incluyen en este volumen, además de los índices. Y qué decir del profesor Díaz de Durana, a quien conocí el último día de septiembre de 1997 y poco después me invitaba a unirme a su grupo, aún incipiente, de investigación. No he conocido en estos años nadie tan espléndido con sus colegas y con todos aquellos que se han formado a su vera. No solo he disfrutado con él en numerosos proyectos y publicaciones, he tenido el privilegio de que me honrara con su amistad. Recompuesto el equipo, el proyecto ha avanzado como lo que pretendía ser: un proyecto colaborativo, dilatado durante tres lustros, donde es de lamentar que nuestro colega y amigo, el profesor Lema, no lo llegara a tener en sus manos.

Este libro, como otros que hemos abordado desde los proyectos de investigación de la Universidad del País Vasco[3], tiene dos partes diferenciadas: una que se corresponde a la edición del manuscrito, y otra en la que, sin agotarlo, ofrece una interpretación del mismo y de su contenido desde la perspectiva de la historia social y la antropología histórica. La primera parte, como señalaba, recupera y amplía el trabajo que Lema y yo publicábamos en Salamanca en 2015. La segunda, obra de quien esto escribe, persigue dilucidar cómo funcionan las prácticas de alianza tratando de fijar un marco teórico entre la Historia y la Antropología. La tercera, firmada por el profesor Díaz de Durana, es una contextualización de la irrupción y consolidación de Fernán Pérez de Ayala en los territorios cantábricos, y muy especialmente, en Álava. La siguiente, de nuevo firmada por mí, está dedicada a la construcción de la red de patronazgos por parte de Fernán Pérez de Ayala, buscando contextualizarlo en un marco más amplio. La quinta y la sexta partes, firmadas por Agurtzane Paz Moro, analizan el patrocinio de los Ayala sobre Quejana y el alcance de su significación simbólica. Finalmente, la última sección, cuya autoría vuelve a ser mía, persigue dilucidar cómo funcionan las prácticas de alianza y, sobre todo, de herencia, de dos amplios grupos de parientes que convergen en el aludido proceso de compraventa, y, además, deducir los roles de quienes participan en el proceso más allá de la parte compradora y vendedora.

---

[3] El actual es el Proyecto PID2021-124356NB-I00A financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea Next Generation EU/ PRTR *Violencia y transformaciones sociales en el nordeste de la Corona de Castilla (1200-1525)*. Grupo de investigación del Gobierno Vasco Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII a XVIII), IT1465-22.

El manuscrito, como es sabido, es del siglo XVI, como la copia, mucho más cuidada pero algo más tardía del ms. BNE 9.281. Sin embargo, lo importante es su contenido: de un lado, lo llamativo de la reconstrucción genealógica de dos parentelas hidalgas de rango medio —incluso para el territorio— por mucho que su origen se remonte a la Casa de Salcedo y, a través de esta, a la de los señores de Vizcaya. De otro, la enorme dispersión que se deduce con relación a los derechos de cuatro «monasterios» o iglesias propias. Esta gran dispersión apenas se vislumbra en la obra de Lope García de Salazar quien estaba particularmente obsesionado con los derechos de patronazgo que él, como pequeño señor local, defendía con particular radicalidad en su obra mayor. Para esta dispersión encontramos un oportuno paralelismo, estrictamente contemporáneo, en algunos monasterios del norte de Portugal, particularmente el de São Salvador de Grijó, magníficamente estudiado por José Augusto de Sottomayor-Pizarro, otro estimado y generoso colega. Los listados de *naturais* de aquella iglesia propia y otras se elaboran en la segunda mitad del siglo XIV con el fin de reducir un número de patronos difícil de gestionar. La acción de la monarquía portuguesa a través de sus *inquirições*, no obtuvo todos sus frutos, pero nos legó un conjunto documental del que no disponemos para la Corona de Castilla. El contexto de la dispersión de los derechos de patronazgo que recoge *Espagnol 285* es muy diferente: aquí no está presente el rey, ni el obispo, ni una comunidad monacal asediada por las obligaciones con sus múltiples señores, es un documento de carácter privado, una suerte de registro de compraventas que, además, busca explicar quién es quién en ese bosque de parientes.

A pesar de las diferencias de contexto, creemos que el contenido de *Espagnol 285* es seguro por razones de tipo interno; a ello dedicamos el primer estudio cuya fiabilidad es máxima dado que lo firmó el profesor Lema. Y la razón es la misma que llevó a Sottomayor-Pizarro a afirmar respecto del listado de Grijó de 1365 «*de facto*, uma fonte bastante rigurosa, atendendo aos fins que tinha em vista e à sua cronología»[4]. Además, *Espagnol 285* es fiable en orden a su transmisión textual. En el caso que nos ocupa, aparte de varios manuscritos cotejados, el contenido puede ser validado parcialmente gracias a otras fuentes, algunas previas o contemporáneas a la elaboración del misceláneo que, podría estimarse es de la década de 1370. Las más importantes de esas fuentes son las producidas en el entorno de los Ayala, cuando no

[4] Sottomayor-Pizarro, José Augusto P. de. *Os patronos do Mosteiro de Grijó. (Evolução e estrutura da família nobre. Séculos XI a XIV)*. Oporto: Universidad, 1987, p. 25.

directamente por Fernán Pérez de Ayala y su hijo Pero López. Por un lado, tenemos la colección documental del convento de Quejana, editada por Agurtzane Paz Moro[5]. De otro, el *Fuero de Ayala*, cuya reciente edición crítica nos ha sido de gran utilidad[6]. Directa relación con los contenidos de *Espagnol 285* guardan los textos genealógicos de los Ayala, comenzando con el que redacta él mismo en 1371, continuado por su hijo el Canciller y, después, tres anónimos elaborados en el entorno de la Casa de Ayala[7]. Finalmente, también recurriremos a las dos obras de Lope García de Salazar, la *Crónica de Vizcaya*[8], y la reciente edición de su *Libro de las buenas andanças e fortunas*[9]. Para el resto de referencias documentales citaremos la referencia archivística o bibliográfica completa.

* * *

La sociedad medieval estaba basada en el privilegio; el poder era ejercido por una élite que aseguraba, con el apoyo de la Iglesia y la monarquía, la desigualdad inherente al sistema. Esta explicación, tan genérica como cierta, no es suficiente ni para el historiador ni para el antropólogo. Sin entrar en categorías más sutiles, como las de Michel Foucault, ¿qué es el poder? ¿Cómo se ejerce? ¿Sirven las categorías que establecemos —«poder religioso», «poder social», «poder económico»—? ¿Los nobles medievales hacen estas distinciones realmente o «simplemente» lo ejercen? ¿Cómo se manifiestan las estrategias e instrumentos del poder? ¿Cómo evolucionan?

El caso de los patronazgos laicos registrados por uno de ellos, Fernán Pérez de Ayala, nos parece especialmente sugerente. Lo que revela *Espagnol 285* es, en última instancia, una historia sobre el poder que se ar-

---

[5] Paz Moro, Agurtzane. *Colección documental del Monasterio de San Juan de Quejana (Alava, 1332-1525).* Bilbao: EHU Press, 2017; en adelante, *Colección documental*.

[6] Villacorta, Consuelo; González, Emiliano; Dacosta, Arsenio; Díaz de Durana, José Ramón (eds.). *El Fuero de Ayala. Edición crítica y estudio del texto foral de 1373, el Aumento de 1469 y la Proscripción de 1487.* Gijón: Trea, 2023; en adelante, *Fuero de Ayala*.

[7] Aunque solo el primero lleva estrictamente el título de *Libro del linaje de los señores de Ayala*, nos referiremos a los cinco textos con esta referencia, distinguiéndolos con numerales romanos, tal y como figuran en nuestra edición, de tal forma que el texto de Fernán Pérez de Ayala lleva el número I, la continuación del Canciller el II y, así, sucesivamente (Dacosta, Arsenio. *El* Libro del linaje de los señores de Ayala *y otros textos genealógicos: materiales para el estudio de la conciencia del linaje en la Baja Edad Media*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2007).

[8] Publicada por Aguirre Gandarias, Sabino. *Las dos primeras crónicas de Vizcaya / estudios, textos críticos y apéndices*. Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1986.

[9] García de Salazar, Lope. *Libro de las buenas andanças e fortunas.* Consuelo Villacorta (ed.). Bilbao: EHU Press, 2015.

ticula en varias dimensiones. La más evidente es la que muestra cómo un linaje nobiliario o, mejor, su pariente mayor, Fernán Pérez —de la mano de su esposa Elvira Álvarez de Ceballos— despliega una estrategia señorial encaminada, por un lado, a trazar una malla de control e influencia sobre el territorio y, de otro, a construir una imagen acorde a lo anterior a través del patrocinio religioso.

La segunda dimensión es la del poder discursivo que despliega, de forma muy directa, nuestro principal protagonista, Fernán Pérez de Ayala. El contenido de *Espagnol 285* es, en su formulación, parte de su proyecto señorial, bien por su carácter simbólico, bien por sus consecuencias legales y sociales que comporta. A nuestro modo de ver, *Espagnol 285* forma parte de un conjunto de textos perfectamente integrados en este objetivo, a saber, el *Libro del linaje de los señores de Ayala* (1371), el prólogo y compilación del *Fuero de Ayala* (1373), la creación de los mayorazgos (1373 y 1375) y sus documentos testamentarios (1375 y 1378). A estos textos habría que añadir la producción del Canciller, particularmente sus crónicas reales[10]. El control de la escritura —y de otros mecanismos políticos como la influencia de la que goza en la corte bajo Alfonso XI y Pedro I— permite a Fernán Pérez de Ayala el control de una tecnología de poder, la escritura, que le otorga una ventaja diferencial en el seno del grupo aristocrático de estos territorios.

En tercer lugar, podríamos hablar de una dimensión biopolítica del parentesco. Como desarrollaremos más adelante, la depuración de la idea de linaje y, sobre todo, la estructuración pragmática del concepto, son también aportaciones de los Ayala frente a una más diversa articulación de las relaciones sociales en el seno del grupo hidalgo.

En cuarto lugar, esta es una historia particular sobre el control del territorio por parte de la aristocracia local —y su élite— marginando radicalmente a la Iglesia. Los «monasterios» o iglesias propias de los que habla *Espagnol 285* son la estructura básica sobre la que se conformará la red parroquial en estos territorios. El control de esta por parte de los hidalgos les permitirá un dominio directo sobre las comunidades campesinas tanto en el plano material como simbólico. Merece la pena recuperar las palabras de Lope García de Salazar, siempre nítidas y precisas:

> «E después, como la gente fue multiplicando e sucedieron reyes, (e) ovieron de partir con ellos estos dichos monesterios e fueron llamados

[10] Utilizaremos la edición de José Luis Martín Rodríguez: *Crónicas*. Barcelona: Planeta, 1991.

> patrones mayores, como lo son oy día; otrosí ovo algunos d'estos monesterios que fueron dados a las iglesias mayores de sus obispados; otrosí ovo otros d'estos patrones que, concordes con sus devisores, dieron algunos de aquellos monesterios a los clérigos, faziendo allí sus enterramientos con parte de aquellas decimas, e d'ellos con todas, (…) otrosí ovo otros que partieron los dichos monesterios e décimas como los otros heredamientos, con sus compras e ventas, como las dichas erencias, como lo han fecho e fazen agora.»[11]

Este libro es, en conclusión, el fruto de la interpretación que hacemos sobre unos textos que, intuimos, fueron elaborados con un fin expreso pero, al mismo tiempo, con la sutil articulación del placer de su propia expresión. Esta prevención la expresó mucho mejor que nosotros Beatriz Moncó:

> «un texto se demora en nosotros, necesita tiempo y distintas lecturas, desde distintas atalayas categoriales e interpretativas, para revelar su significado. No son información plena, como tampoco lo son las voces de los informantes. Un texto tiene silencios, a veces intencionados. De ahí que tanto antropólogos como historiadores debamos leerlos sabiendo que vocean valores culturales pero trascendiéndolos con nuestra interpretación.»[12]

Solo aspiramos a que ese amigo perdido sepa perdonar esa demora y, allí donde se encuentre, se sienta satisfecho con el resultado.

Arsenio Dacosta
Universidad de Salamanca

---

[11] *Libro de las buenas andanças e fortunas*, p. 939.

[12] «Fuentes históricas e interpretación antropológica». En *Antropología e Historia. Intersecciones teóricas*, Arsenio Dacosta (ed.). Madrid: Polifemo, 2019, p. 65-66.

1. Del documento al archivo: estrategias de edición en la reconstrucción de una historia del siglo XIV

Arsenio Dacosta
Universidad de Salamanca

José Ángel Lema Pueyo
Universidad del País Vasco

OBJETO Y ALCANCE[1]

El presente estudio se propone recomponer, en su forma original, un tipo especial de documento, nada menos que el texto que recoge la memoria genealógica y la estrategia patrimonial de unos señeros representantes de la alta nobleza castellana bajomedieval. Nos referimos a una rama del linaje de los Ayala, que de ser inicialmente secundaria pasaría a ser la principal de dicha casa durante la segunda mitad del siglo XIV. El texto nos ilustra con especial detalle acerca de sus bienes e intereses en el norte de Álava y en el Señorío de Vizcaya. A tal fin, hemos recurrido a varias versiones tardías, de época moderna, a las que más tarde nos referiremos.

---

[1] Este trabajo se publicó originalmente en *A quinientos años de la Políglota: el proyecto humanístico de Cisneros: fuentes documentales y líneas de investigación*. Miguel A. Pena e Inmaculada Delgado (eds.). Salamanca: Universidad Pontificia, 2015, pp. 287-505. Se han introducido algunas correcciones y adiciones a ese texto.

Esta labor nos enfrenta, no solo a la cuestión de la transmisión documental, sino a un reto más importante aún, a la posibilidad de reconstruir —o al menos intuir— el archivo señorial de Fernán Pérez de Ayala (fallecido en 1385) y de su hijo Pero López de Ayala (muerto en 1407), más conocido por una de las dignidades alcanzadas durante su larga, azarosa y fructífera vida, la de Canciller de la Corte de los primeros Trastámara.

PRESENTACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

Los manuscritos utilizados, cuya transcripción acabamos de finalizar, son el *Espagnol 285* de la Bibliothèque Nationale de France (BnF), y los mss. 9.281, 18.007 y 18.122 de la Biblioteca Nacional de España (BNE). Los dos primeros corresponden a copias del siglo XVI, mientras los otros dos son copias del siglo XVIII, tal vez procedentes del taller de la entonces incipiente Real Academia de la Historia. Omitiremos, de momento, la descripción de estos últimos manuscritos, muy deficientes en sus contenidos de toponimia y onomástica vascas. Nos centraremos primero en el más antiguo, el ya mencionado *Espagnol 285* de la BnF, y en el ms. 9.281 de la BNE.

El *Espagnol 285* está compuesto por 79 folios, numerados con cifras arábigas, de 148 × 205 mm, de los cuales 78 son de papel y el último, tal vez utilizado para la encuadernación de un manuscrito anterior, de pergamino. El conjunto se halla encuadernado con tapas de este último material, de 155 × 215 mm. Los folios de papel se distribuyen en cinco cuadernos, el primero de 14 folios y los restantes de 16. Su estado de conservación y su legibilidad pueden considerarse buenos, si se exceptúan una rotura en el borde inferior del fol. 24 y algunas manchas y borrones, especialmente en el último folio.

El texto, redactado siempre en tinta negra, con variaciones de intensidad, se dispone hasta el fol. 79r.º generalmente en una caja de escritura de 100 × 130 mm, con anotaciones marginales, tanto laterales como en los bordes superior e inferior, separadas del cuerpo principal, en el caso de las notas laterales, bien por signos asimilables a la coma actual, bien por líneas. Estas anotaciones son frecuentes en la parte inicial del texto, la que recoge las informaciones genealógicas. Cabe distinguir de manera clara tres manos: una que ejecutó el texto principal, otra, responsable de las notas marginales, y una tercera, que redactó los contenidos del folio 79. En cuanto al texto principal, es relevante mencionar el cambio de apariencia que se ob-

serva entre el fol. 24 v.º —a partir de la 14.ª línea— y el fol. 27r.º —hasta el 11.º renglón—. Aunque, en lo substancial, no cambia el tipo de escritura —cuestión a la que luego nos referiremos—, hay algunas diferencias llamativas: tinta más intensa, letras de un módulo algo mayor y algunos detalles arcaizantes en la ejecución de ciertos enlaces. Entre estos últimos destacamos los siguientes: «se», «so», «to» o «tr». A la espera de un análisis paleográfico más detallado, todo ello apunta a la intervención de una cuarta mano.

El tipo de escritura que se observa, en el cuerpo principal del texto, en la gran mayoría de los folios —con la salvedad del fol. 79— corresponde a una modalidad híbrida que mezcla, por un lado, características de la llamada escritura *cortesana*, y por otro, rasgos típicos de la modalidad *humanística*. La primera, la *cortesana*, es el resultado de la evolución propia de las escrituras góticas cursivas castellanas y la segunda es una variante relativamente nueva introducida en la Península Ibérica por influencia cultural italiana. Esta escritura híbrida —cortesana con fuerte influencia humanística— es típica del reino de Castilla a lo largo de la primera mitad del siglo XVI y ha dejado numerosos ejemplos de esta cronología que permiten una comparación. Este toque «humanístico» facilita considerablemente la inteligibilidad del texto, al atenuar algunas de las características que dificultaban la lectura de los escritos ejecutados en la variedad cortesana, sobre todo en los enlaces entre letras y en el *ductus*. A pesar de que una nota inicial del manuscrito *Espagnol 285* ostenta la fecha de «16 de febrero de 1420», es evidente que, a comienzos del siglo XV, el tipo de escritura observable sencillamente aún no existía[2].

Sin embargo, la atribución al 16 de febrero del año 1420 parte de un error de bulto ya que el propio Espagnol 285, en una sección final, dedicada a las rentas de la «lumbraria» donadas por fray Fernán Pérez de Ayala a las dominicas, aparece exactamente esta fecha aunque por la era hispánica («Fecho a dizeséis días de febrero hera de mill e quoatrocientos e veynte años»). Así, el anotador, fijándose en una de las escasas referencias cronológicas del manuscrito, además al final del mismo, registró la fecha sin apreciar que se trataba, en puridad, del año 1382, tres años antes de la muerte del que había sido señor de Ayala.

---

[2] El catálogo actualizado *on line* de la Bibliothèque Nationale de France comparte nuestra atribución del manuscrito al siglo XVI. Véase la ficha en el siguiente enlace: http://archivesetmanuscrits.bnf.fr/ead.html?id=FRBNFEAD000034891

El manuscrito no ha sido editado en su integridad hasta ahora. Los ocho primeros folios fueron transcritos por Béatrice de Florès bajo supervisión de Michel Garcia[3], esto es, una versión resumida de los contenidos del *Libro del linaje de los señores de Ayala* elaborado por Fernán Pérez en 1371 y cuyo texto completo fue publicado por el Marqués de Lozoya, por Michel García y más recientemente por nosotros[4]. Otras secciones del manuscrito han sido publicadas recientemente por Goio Bañales en una útil edición electrónica[5].

El manuscrito presenta evidentes problemas. El más importante es el de su presunto original. Además, plantea problemas de estructura, con materiales aparentemente heterogéneos y con un claro carácter inconcluso. Aunque el ámbito de producción del hipotético original es el actual País Vasco, no podemos decir lo mismo de las copias conservadas, ni siquiera de la más antigua. Tampoco podemos precisar con seguridad si se redactó en su forma primigenia por orden de los señores de Ayala o si se elaboró en el convento de madres dominicas de Quejana. Volveremos sobre esta cuestión. Finalmente, el supuesto original medieval que refleja el manuscrito *Espagnol 285* tiene problemas de datación. Hemos aludido a una nota marginal que nos remite a febrero de 1382, lo mismo que el contenido, claramente situado en el último tercio del siglo XIV.

También debemos plantearnos el problema de la autoría, pero hay que avanzar que el protagonista absoluto de los distintos materiales es Fernán Pérez de Ayala (de quien se extracta ampliamente su *Libro del linaje de los señores de Ayala* y, en menor medida, la continuación de su hijo el Canciller a este texto genealógico). De hecho, alguna referencia cronológica a este último lleva como referencia el año de 1394. Por último, son de destacar reiteradas alusiones a Fernán Pérez de Ayala como «frey». Desconocemos la fecha exacta en la que este noble tomó los hábitos, pero fue sin duda entre 1375 (fecha de su primer testamento) y 1378 (fecha de su co-

---

[3] Florès, Béatrice de. «El linaje donde bienen fijos e fijas de don Fray Fernand Periz de Ayala. Généalogie des Ayala», *Atalaya*, 3 (1992), pp. 65-74. Este texto varía sensiblemente respecto del original de Fernán Pérez de Ayala, al que se alude en la nota siguiente.

[4] Contreras y López de Ayala, Juan de (Marqués de Lozoya). *Introducción a la biografía del Canciller Ayala*. Bilbao: Junta de Cultura de Vizcaya, 1972 [1950], pp. 139-165; Garcia, Michel. *Obra y personalidad del Canciller Ayala*. Madrid: Alhambra, 1982, pp. 325-350; y Dacosta, *El Libro del linaje de los señores de Ayala*, pp. 135-155. El texto aludido, obra de Fernán Pérez de Ayala, es el primero de los cinco editados por Dacosta.

[5] Más concretamente, los fols. 8v.º-15v.º y 25v.º-79r.º (Bañales, Goio. *Documentos para su historia (y de las casas solares de Aiara, Velasco, Salazar y Bañales). Enkarterri haren historiarako dokumentuak (eta Aiara, Velasco, Salazar eta Bañales oinetxekoak). 1297-1821*. Sopuerta: Museo de las Encartaciones / Juntas Generales de Bizkaia, 2022).